INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 19/2011
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MAMPARAS"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 (Dieciseis) días del mes de setiembre del año dos mil once, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas 451 e/Estrella y Oliva, Edificio Capital Entrepiso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante Resolución SICOM N° 095/2011 de fecha 05 de abril de 2011: **Gerardo González**, Jefe de Gabinete; **María Regina Barrios**, Directora General de Administración y Finanzas; y **Juan José Caballero**, Secretario General; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, convocada por la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo , para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAMPARAS"**.

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por Resolución N° 068 del 25 de febrero de 2011, en el cual se contempla los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas, individualizado por el ID N° 215814.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01225/2011 de fecha 25 de Julio de 2011, con disponibilidad en la siguiente partida presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 - Código: 240 – Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), para el Ejercicio Fiscal 2011.
3. Nota UOC SICOM N° 0108/2011 de fecha 01 de Agosto de 2011, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa N° 19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas".
4. Expediente N° 353983 de fecha 01 de Agosto de 2011, en la cual se solicita verificación de la Contratación Directa N° 19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas".
5. Adenda N° 01/2011 de la Contratación Directa N° 19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas" comunicada en fecha 12 de Agosto de 2011.
6. Resolución SICOM N° 233/2011 de fecha 18 de agosto de 2011 "Por la cual se autoriza la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la institución correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011, ID 215814".

7. Nota UOC SICOM N° 120/2011 de fecha 19 de agosto de 2011 con N° 0011377 de mesa de entrada manual a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la misma fecha, en la cual se comunica la modificación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Rubro 240, que se realiza a los efectos de la inclusión de códigos de catálogo y aumento en el monto previsto inicialmente en la carga del PAC 215814.
8. Adenda N° 02/2011 de la Contratación Directa N° 19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas" comunicada en fecha 29 de Agosto de 2011.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01418/2011 de fecha 30 de Agosto de 2011, con disponibilidad en la siguiente partida presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 - Código: 240 – Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), para el Ejercicio Fiscal 2011
10. Nota DNCP N° 17743/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 por la que se repara el llamado.
11. Nota UOC SICOM N° 132/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 por la que presenta reparo al ID N° 215814, según la nota DNCP N° 17743/2011.
12. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de Setiembre de 2011.
13. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas de detallan a continuación:

OFERENTE		COTIZACION	
1.	PSP S.A.	Gs.	26.500.000
2.	CG EMPRENDIMIENTOS	Gs.	43.000.000
3.	JLC INGENIERIA	Gs.	19.275.000
4.	GRUPO NOVENO S.A.	Gs.	34.774.500
5.	MAC BAT	Gs.	31.800.000

INFORME TECNICO

14. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
    - Se procedió a la descalificación de la firma **JLC Ingeniería**, atendiendo que incumple lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", pues la misma suprimió 2 columnas de la Planilla de Precios consignada en el Anexo 2 de la Carta Invitación, correspondiente a la marca y procedencia de los bienes ofertados.
15. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.
16. En fecha 14 de setiembre de 2011 se remitió la Nota UOC-SICOM N° 140/2011 a la firma **PSP S.A.**, a fin de solicitar aclaración correspondiente a las marcas, modelos y procedencias de los bienes solicitados, atendiendo que no precisó el origen de los mismos.
17. En fecha 14 de setiembre de 2011 se remitió la Nota UOC-SICOM N° 141/2011 a la firma **CG EMPRENDIMIENTOS**, a fin de solicitar aclaración correspondiente a las marcas, modelos y procedencias de los bienes solicitados, atendiendo que no precisó el origen de los mismos.
18. En fecha 14 de setiembre de 2011 se remitió la Nota UOC-SICOM N° 142/2011 a la firma **GRUPO NOVENO S.A.**, a fin de solicitar aclaración correspondiente a las marcas, modelos y procedencias de los bienes solicitados, atendiendo que no precisó el origen de los mismos.
19. En fecha 14 de setiembre de 2011 se remitió la Nota UOC-SICOM N° 143/2011 a la firma **MAC BAT** a fin de solicitar aclaración correspondiente a las marcas, modelos y procedencias de los bienes solicitados, atendiendo que no precisó el origen de los mismos.
20. En fecha 15 de setiembre de 2011 fueron recepcionadas en mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas las notas de **PSP S.A., CG EMPRENDIMIENTOS Y GRUPO NOVENO S.A.**, en respuesta a las notas remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones en relación a las especificaciones de los bienes ofertados.
21. En sentido de ese contexto, por la falta de presentación por porte de la firma **MAC BAT** de la aclaración solicitada por la convocante, se pasó a desestimar la oferta presentada por la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 59, párrafo 5to., del Decreto N° 21.909/2003.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

22. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°

19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas", concluyéndose que las firmas **PSP S.A., CG EMPRENDIMIENTOS Y GRUPO NOVENO S.A.**, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de ofertas y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos en general, se encuentran en orden.

23. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por **EL TOTAL**.
24. De conformidad con el art. 61 del Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, la cual se detalla a continuación:
    - **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A. con R.U.C. 80053374-7**, Gs. 26.500.000 (Guaraníes veintiseis millones quinientos mil).

    La misma ha sido analizada detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

25. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación Directa N° 19/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Mamparas".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

26. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, cumplen con lo dispuesto Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
27. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma mencionada en el punto anterior, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, por el total y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, por la suma detallada a continuación:
    - **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A. con R.U.C. 80053374-7**, Gs. 26.500.000 (Guaraníes veintiseis millones quinientos mil).

Es nuestro informe.

Gerardo González
Jefe de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

María Regina Barrios
Directora General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Juan José Caballero
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD Nº 19/2011 - SICOM

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTES			
		PSP S.A.	CG EMPRENDIMIENTOS	GRUPO NOVENO S.A.	MAC BAT
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el Art. 20 inciso w	Sustancial	----	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Protección a los derechos del Menor	Formal	----	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Formal	1147853	----	1147862	1147875
Fotocopia de CI del firmante de la oferta.	Formal	----	Cumple	----	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	----	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta.	Formal	----	Cumple	Cumple	----
Fotocopia simple de cédula tributaria	Formal	----	Cumple	----	----
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Formal	----	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de patente Municipal del oferente	Formal	----	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	Formal	----	----	----	----
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firma	Formal	----	----	----	----
Certificación de Cta. Cta.	Formal	----	----	Cumple	----
Declaración Jurada por la cual se garantiza el buen funcionamiento de los bienes ofertados.	Formal	Cumple	Cumple	----	----
Anexo 3	Formal	----	Cumple	----	Cumple
(Otros Documentos)	Formal	Adenda N° 01. Adenda N° 02.	Adenda N° 02. Constancia de no estar inscripto en I.P.S.	Copia de Acta de Asamblea. Balance General 2009-2010. Estado de Resultados 2009-2010. Estado de Flujo de Efectivo 2009-2010. Extracto de cuenta del I.P.S. Resolucion N° 396 del MJT que dispone la inscripción de la firma en el R.P. de la Dción, del Trabajo. Indices eco-nómicos y financieros.	Balance General 2009-2010. Estado de Resultados 2009-2010.
RESULTADOS		PASA	PASA	PASA	PASA

ANEXO "B"

Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

LOTE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OFERENTES		
					PSP S.A.	CG EMPRENDIMIENTOS	GRUPO NOVENO S.A.
1	72102602-005	Desmontaje y/o colocación de puertas, reposición de visagras y/o encastres metálicos.	Unidad	25	Cumple	Cumple	Cumple
2	72102602-005	Desmontaje y/o colocación de puertas, reposición de picaportes circulares cromadas, con sus correspondientes llaves.	Unidad	25	Cumple	Cumple	Cumple
3	72102602-005	Desmontaje y/o colocación de puertas, mismo material que las mamparas.	Unidad	25	Cumple	Cumple	Cumple
4	72102602-009	Mantenimiento, reparación y/o reubicación de mamparas.	Mts. 2	50	Cumple	Cumple	Cumple
5	73141704-002	Colocacion de alfombra. Reposición de alfombrado para uso de todo tiempo.	Mts. 2	150	Cumple	Cumple	Cumple